

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501862
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==	PÁGINA	1/7



vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe del proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Jaén, se ha realizado a partir de los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la Titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título. A partir de esta información emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La Web del Grado en Psicología es completa, se accede a ella desde la web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, e incluye la Memoria Verificada de la última modificación, al igual que a las actas y a los documentos de toma de decisiones y mejora, evolución de matrícula y composición, funcionamiento y dinámica de la CGCT. La información sobre el programa formativo está también disponible, y se comprueba que todas las guías docentes son accesibles a través de sus respectivos enlaces, cumpliendo así lo solicitado en el último Informe de seguimiento realizado. Las guías docentes incluyen el cronograma de cada asignatura totalmente actualizado, aunque la bibliografía no ha sido actualizada desde el año 2014.

En el apartado de demanda y matrícula figuran las plazas ofertadas para el curso 2015/16, cuyas cifras medias se ajustan a las plazas consideradas como de nuevo ingreso recogidos en la Memoria Verificada, para los cuatro años de duración considerados del Grado en Psicología.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Grado en Psicología cuenta con un SGC correctamente diseñando y, en líneas generales, adecuadamente implementado. Sin embargo, y como también se indica en el apartado 7 del presente informe, la implementación del procedimiento para la recogida y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés no está correctamente instaurada, ya que no se recogen datos de todos los

Código Seguro de verificación: vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==	PÁGINA	2/7



vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==

grupos de interés y, en los casos en los que los datos sí se recogen, el porcentaje de participación es muy bajo, lo que impide extraer las conclusiones adecuadas.

Tanto la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) como la del Título (CGCT) han sido actualizadas, tal y como se solicitaba en el último Informe de Seguimiento. Tanto las actas correspondientes a los diferentes cursos desde la implantación del Título como los informes relativos a los procedimientos del SGCT están recogidos de forma adecuada. Los procesos para la evaluación y quienes la realizan están detallados, junto con el manual con las correspondientes indicaciones. Los enlaces permiten acceder libremente a la información y se ha atendido la mayoría de las recomendaciones realizadas durante el seguimiento. El plan de mejora del Grado en Psicología ha sido revisado según lo indicado por el último informe de seguimiento, y existen evidencias que indican que el Título ha puesto en marcha acciones de mejora a partir de los informes de seguimiento realizados. Sin embargo, debe continuarse el trabajo en esta línea para lograr que el Plan incluya todos aspectos necesarios, tal y como se detalla dentro de las recomendaciones de este apartado. El Título dispone de un espacio en su web con los procedimientos de quejas y sugerencias, así como enlace donde realizarlas, aunque es importante mejorar su funcionamiento a fin de dotarlo de la eficacia necesaria. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones sugeridas se valoran positivamente, se mantienen varias recomendaciones hasta su completa resolución

Recomendaciones:

1. Se recomienda emprender acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los profesores, alumnos y tutores externos
2. Se recomienda mejorar la recogida de evidencias que muestren que la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se ha tenido en cuenta en la mejora del Título.
3. Se recomienda revisar el procedimiento a seguir a la hora de presentar quejas y sugerencias.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo se desarrolla conforme a lo previsto en la Memoria Verificada, que ha sido modificada en 2012, 2013 y 2016 y se han resuelto las recomendaciones de especial seguimiento del último informe. Las guías están actualizadas en sus respectivos enlaces, incluyendo cada una de ellas un cronograma actualizado. Las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente. En relación con las prácticas externas, la información proporcionada en las alegaciones al informe provisional pone de manifiesto la actualización de las guías de prácticas, así como la planificación del programa formativo en relación con las prácticas.

Por último, la movilidad de estudiantes se coordina desde la Universidad de Jaén por el Vicerrectorado de Internacionalización, ofreciendo datos de movilidad de la Facultad en los años evaluados de una media en torno a 15 estudiantes Erasmus.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente es adecuada a las necesidades del Título. Tal y como se había puesto ya de

Código Seguro de verificación: vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==

manifiesto en el último informe de seguimiento, tanto el perfil docente como investigador del profesorado son apropiados, así como su dedicación efectiva al Título. El profesorado de prácticas es suficiente y adecuado. Existe, asimismo, un plan de formación para los docentes, con desarrollo de proyectos de innovación docente.

Tanto la normativa sobre el Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Jaén como el Reglamento de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación recogen los criterios para la selección y asignación de estudiantes para el Trabajo Fin de Grado (TFG) y hacen referencia a la tutorización y supervisión de los TFG por parte del profesorado.

La elección de los tutores académicos de prácticas es llevada a cabo por el Vicedecanato del Grado en Psicología que los escoge entre el profesorado del Departamento de Psicología (un profesor por cada una de las seis áreas psicológicas del departamento), mientras que los tutores externos pertenecen a los centros que tienen un convenio en vigor con la Universidad. Este sistema es flexible, ya que permite elaborar nuevos convenios en aquellos casos en los que no estuviera ya establecido,

Aunque no existen problemas importantes relacionados con la coordinación del Título, sí se ha podido detectar que no se han implantado de forma completa los sistemas de coordinación, tanto vertical como horizontal, previstos en la Memoria Verificada. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución

Recomendaciones:

4. Se recomienda finalizar la implantación de los sistemas de coordinación horizontal y vertical previstos en la Memoria Verificada

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza


Las infraestructuras, recursos materiales y humanos parecen suficientes y adecuados. Las infraestructuras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación son amplias y obtienen una valoración muy positiva en todos los aspectos por parte de los grupos de interés. Destaca también la disponibilidad de un Gabinete de Psicología Clínica para la realización de prácticas, si bien es utilizado por un número reducido de estudiantes. El personal de apoyo disponible es también adecuado.

El Grado en Psicología cuenta con un procedimiento de orientación para estudiantes y con un Plan de Acción Tutorial (PAT) cuya adecuación a las características de la Titulación se pudo evidenciar en ambos casos. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución

Recomendaciones:

5. Se recomienda ampliar el número de usuarios, tanto presencial como virtualmente del Gabinete de Psicología Clínica para la realización de prácticas.
6. Se recomienda continuar reforzando la orientación y acción tutorial del estudiantado.

Código Seguro de verificación: vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7
 vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==			

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación recogidos en la Memoria Verificada fueron objeto de modificaciones desde su verificación inicial. Actualmente se establece la vinculación de las asignaturas con las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación previstos con sus respectivas ponderaciones. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son coherentes y están orientados a la consecución de las competencias de la titulación. Se han introducido desde la verificación inicial cambios que han mejorado los resultados de aprendizaje.

Se describen de forma adecuada las diferentes competencias específicas que se deben adquirir tras la realización de las distintas asignaturas optativas ofertadas. Tanto egresados como empleadores señalan la adecuación de los contenidos y metodologías a los a objetivos del programa formativo.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Como ya se indicó en el apartado 2 del presente informe, los datos de las encuestas a estudiantes, y sobre todo a profesores, que se presentan en el autoinforme son manifiestamente mejorables. En el caso del estudiantado, salvo para el último curso 2014-15, no se alcanza el número mínimo de cuestionarios exigidos, lo que ocurre igualmente en todos los años para los docentes. En el caso del PAS, no se presentan datos, como ya se indicaba en el último informe de seguimiento. En cualquier caso, y aunque la recogida de evidencias es mejorable, durante la visita a la Universidad se pudo constatar que la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del Título.

Las tasas de rendimiento, abandono y graduación están todas dentro de lo previsto en la Memoria Verificada e incluso mejoran dichos valores.

Los estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después del de finalización de los estudios de cada promoción. Por lo tanto, ya que la primera promoción del Grado en Psicología terminó sus estudios en curso académico 2013-2014, ya es posible acometer este objetivo. Deberá realizarse el seguimiento que permita acceder a esta información, por lo que esta recomendación debe permanecer en el informe final hasta su resolución.

Por último, se puede garantizar la sostenibilidad del Título pues tanto la demanda, como los resultados de aprendizaje parecen indicarlo, aunque sea necesaria para una valoración final disponer de datos de empleabilidad.

Recomendaciones:

- 7. Se recomienda analizar la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación: vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==	PÁGINA	5/7



vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==

Atendiendo al autoinforme para la renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación, analizadas las alegaciones, emite este Informe Final.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Jaén se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento realizados.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización del Grado. Las acciones derivadas de ellas, incluidas en la mayor parte de los casos en el actual Plan de Mejora de la Titulación, serán analizadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda emprender acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los profesores, alumnos y tutores externos
2. Se recomienda mejorar la recogida de evidencias que muestren que la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se ha tenido en cuenta en la mejora del Título.
3. Se recomienda revisar el procedimiento a seguir a la hora de presentar quejas y sugerencias.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4. Se recomienda finalizar la implantación de los sistemas de coordinación horizontal y vertical previstos en la Memoria Verificada

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

5. Se recomienda ampliar el número de usuarios, tanto presencial como virtualmente del Gabinete de Psicología Clínica para la realización de prácticas.
6. Se recomienda continuar reforzando la orientación y acción tutorial del estudiantado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

7. Se recomienda analizar la inserción laboral de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==	PÁGINA 6/7



vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==	PÁGINA 7/7



vKp/uvdc6LMxJLhKv7+hDQ==